



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## INVITACIÓN PÚBLICA

### COMPARACIÓN DE PRECIOS

#### UNIDAD EJECUTORA 003: GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL

El Gobierno del Perú ha recibido el contrato de Préstamo N° PE-F-P1 suscrito entre la República del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA del Programa de Inversión “Programa Recuperación del Área Degradada por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias”, que financia la intervención en 18 ciudades del país (Abancay, Aymaraes, Azángaro, Chachapoyas, Ferreñafe, Huamanga, Huánuco, Ilave, Juliaca, Moyobamba, Nuevo Chimbote, Paíta, Piura, Santiago, Sechura, Sullana, Tambopata y Tumbes) para su ejecución por la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral De La Calidad Ambiental.

En el marco del citado Programa, la Unidad Ejecutora, invita a presentar su propuesta para el siguiente proceso de contratación de bienes o servicios de no consultoría:

| Código N°                            | Proceso   |
|--------------------------------------|---|
| CP N° 015-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2 | <b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL SOCIAL PARA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS EN AZÁNGARO.</b> |

Los postores interesados podrán revisar los términos de referencia y completar los formularios, los cuales podrán ser encontrados en la página web: <http://gica.gob.pe/>; en caso de estar interesados en presentar sus propuestas, podrán remitir su oferta y los formularios debidamente llenados y firmados **a más tardar hasta las 15:00 horas del 13 de octubre del 2025**, en mesa de partes de la UE 003: GICA, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673; Ciudad y Código postal: Lima, 14 y/o al correo electrónico: [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe) (señalando en el asunto CP N° 015-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2)